

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

5289 *Aprobación definitiva modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable .*

Anuncio

Doña M^a. Francisca Espinosa García, alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

Hace saber:

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Agua Potable, publicada en el BOP núm. 108 de fecha 8 de junio de 2016, se eleva a definitivo siendo el detalle el siguiente:

Otros Usos

Hasta 30 m³.- 0,20€/m³

Más de 30 m³.-2,05€/m³

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Benatae, a 18 de Noviembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a FRANCISCA ESPINOSA GARCÍA.